



Guía sobre los requisitos del Enfoque de Altas Reservas de Carbono para la RSPO

Una guía informativa para miembros de la RSPO que realizan evaluaciones independientes del EARC o integradas de AVC-EARC

Versión 1, marzo de 2022

Título del Documento : Guía sobre los requisitos del EARC para la RSPO
Código del documento : RSPO-GUI-T04-013 V1 SPA
Alcance : Nuevas plantaciones
Tipo de documento : Guía
Aprobación : Comité Permanente del Estándar, 24 de febrero de 2022
Contacto : standard.development@rspo.org
Fecha de la entrada en vigor : 30 de marzo de 2022

CONTENIDOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS	1
GLOSARIO	2
INTRODUCCIÓN	4
CÓMO SE INTEGRAN LOS PROCESOS	5
DESGLASE DE LOS PASOS DENTRO DE ESTE DOCUMENTO	7
Pasos de revisión	7
PASO 1: DETERMINAR EL TIPO DE EVALUACIÓN Y EL ÁMBITO GEOGRÁFICO	9
PASO 2: FASE DE PREPARACIÓN	10
Cuadro 1. Paso 2: Fase de preparación	10
Cuadro 2. Paso 2: Etapa de preparación – Requisito RSPO	13
PASO 3: EVALUACIONES	14
Cuadro 3. Paso 3: Evaluación integrada de AVC-EARC / independiente de EARC	15
Cuadro 4. Paso 3: Requerimiento RSPO	17
PASO 4: NEGOCIACIÓN Y DESARROLLO DEL PMI	18
Cuadro 5. Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI	18
Cuadro 6. Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI - Requisito de la RSPO	21
APÉNDICE A: PLAN DE MANEJO INTEGRADO	22
Introducción	22
Preparación y contenido del PMI	22
Presentación y verificación	23
Revisión y actualización	24
APÉNDICE B: GUÍA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y EVIDENCIA DEL PROCESO DE CLPI	25
APÉNDICE C: INTEGRACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL EARC EN LOS PROCESOS EXISTENTES DE LA RSPO	28
Requisitos generales para EARC	28
Componentes del PICUT en la presentación del PNP	30
APÉNDICE D: PASOS 5 Y 6 IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PMI	33
Cuadro 7. Paso 5: Implementación del PMI	33
Cuadro 8. Paso 6: Monitoreo del PMI	34
APÉNDICE E: LISTA DE VERIFICACIÓN (PASO 1 – PASO 4)	35

AGB *	Biomasa sobre el suelo
ALS *	Programa de Licencias para Evaluadores(as)
ADI	Área de interés (la unidad de certificación/manejo y su paisaje más amplio)
BGB *	Biomasa bajo del suelo
EC	Entidad de Certificación
CSPO *	Aceite de Palma Sostenible Certificado
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
GEI	Gases de Efecto Invernadero
EARC	Enfoque de Altas Reservas de Carbono
AVC	Alto Valor de Conservación
HCVN *	Red de Altos Valores de Conservación
PICUT	Plan Integral de Conservación y Uso de la Tierra
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PFI	Paisaje Forestal Intacto
PMI	Plan de Manejo Integrado
PI	Pueblos indígenas
CL	Comunidades Locales
NDTF *	Equipo de Trabajo sobre No Deforestación
PNP	Procedimiento para Nuevas Plantaciones
PyC	Principios y Criterios
RSPO	Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible
PRyC	Procedimiento de Remediación y Compensación
RAP	Raras, Amenazadas o en Peligro
EIS	Evaluación de Impacto Social
EISA	Evaluación de Impacto Social y Ambiental
POE	Procedimientos Operativos Estándar
RS	Requisitos Sociales
UdC	Unidad de Certificación
EIB	Evaluación de Impacto sobre el Bienestar

* Por sus siglas en inglés

Comunidades afectadas	Todas las comunidades que probablemente se verán afectadas de forma directa y significativa por el desarrollo propuesto, es decir, aquellas con tenencia de la tierra y derechos de uso dentro del área afectada, se deben incluir en el proceso de evaluación y CLPI. También deben tenerse en cuenta otras comunidades que probablemente sólo se verán afectadas indirectamente, como por ejemplo por posibles cambios a largo plazo en la prestación de servicios ecosistémicos debido al uso del agua de la operación.
Pueblos indígenas	Los Pueblos Indígenas son herederos y practicantes de culturas y formas únicas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas distintas de las de las sociedades dominantes en las que viven.
Comunidades locales	El término ‘comunidades locales’ se puede utilizar para referirse a una comunidad en un lugar determinado donde la gente local comparte preocupaciones comunes en torno a las instalaciones locales, servicios y medio ambiente y que a veces puede apartarse de las definiciones tradicionales o gubernamentales. En general, las comunidades locales prestan un especial significado a la tierra y a los recursos naturales como fuentes de cultura, costumbres, historia e identidad, y dependen de ellos para sus medios de vida, organización social, cultura y tradiciones, creencias, medio ambiente y ecología.
Trabajo forzoso	<p>Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo amenaza de cualquier tipo de penalización y para el que dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente.</p> <p>Esta definición consta de tres elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo o servicio se refiere a todos los tipos de trabajo que se realizan en cualquier actividad, industria o sector, incluida la economía informal. ● La amenaza de cualquier penalización se refiere a una amplia gama de penalizaciones utilizadas para obligar a alguien a trabajar. ● Involuntariedad: El término “ofrecido voluntariamente” se refiere al consentimiento libre e informado de un trabajador(a) para aceptar un empleo y a su libertad de abandonarlo en cualquier momento. Este no es el caso, por ejemplo, cuando un empleador o reclutador hace falsas promesas para que un trabajador acepte un trabajo que de otro modo no habría aceptado.
Trabajo infantil	<p>El trabajo infantil es un trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. El término se aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los niños menores de 18 años involucrados en las “peores formas de trabajo infantil” (según el Convenio núm. 182 de la OIT) ● Todos los niños menores de 12 años que participan en actividades económicas; y ● Todos los niños de 12 a 14 años de edad que realizan más que trabajos ligeros. <p>La OIT define el trabajo ligero como un trabajo que no es probable que sea perjudicial para la salud o el desarrollo de los niños y que no es probable que sea perjudicial para su asistencia a la escuela o a la formación vocacional.</p>

Seguridad alimentaria	La seguridad alimentaria se logra cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades de su dieta y sus preferencias alimentarias con las que poder llevar una vida activa y saludable. En general, se identifican cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización y estabilidad.
Turba	Un suelo con una capa(s) orgánica acumulativa que comprende más de la mitad de los 80 cm superiores o 100 cm de la superficie del suelo, la cual contiene 35% o más de materia orgánica (35% o más de pérdida por ignición) o 18% o más de carbono orgánico. Note que, para el manejo de las plantaciones existentes en Malasia e Indonesia, se ha utilizado una definición más estricta, en función de las regulaciones nacionales: a saber, suelo con una capa orgánica de más del 50% en los 100 cm superiores los cuales contienen más del 65% de materia orgánica.
Bosques con altas reservas de carbono (ARC, por sus siglas en inglés)	Bosques que han sido identificados utilizando el Kit de Herramientas del Enfoque de Altas Reservas de Carbono (EARC)
Alto Valor de Conservación (AVC)	<ul style="list-style-type: none"> ● AVC 1 – Diversidad de especies; Concentraciones de diversidad biológica, que contengan especies endémicas y especies raras, amenazadas o en peligro de extinción (RAP), y que sean de importancia significativa a nivel mundial, regional o nacional. ● AVC 2 – Ecosistemas a nivel de paisaje, mosaicos de ecosistemas y paisajes forestales intactos (PFI); Amplios ecosistemas, mosaicos de ecosistemas y PFI que son importantes a escala mundial, regional o nacional y que contienen poblaciones viables en su gran mayoría de las especies que conviven naturalmente en patrones naturales de distribución y abundancia. ● AVC 3 – Ecosistemas y hábitats; ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro. ● AVC 4 – Servicios del ecosistema; Servicios de ecosistema básicos en situaciones críticas, como la protección de las cuencas hidrológicas y el control de la erosión de suelos y laderas vulnerables. ● AVC 5 – Necesidades Comunitarias; Sitios y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o Pueblos Indígenas (para sus medios de vida, la salud, la nutrición, el agua, etc.), identificados mediante el diálogo con dichas comunidades o Pueblos Indígenas. ● AVC 6 – Valores culturales; Sitios, recursos, hábitats y paisajes significativos a escala mundial o nacional por razones culturales, arqueológicas o históricas, o de importancia cultural, ecológica, económica, o religiosa o sagrada crítica para la cultura tradicional de las comunidades locales o Pueblos Indígenas, e identificados mediante el diálogo con dichas comunidades locales o Pueblos Indígenas.
Área de AVC	El lugar donde se encuentran uno o más AVC.
Área de Manejo de AVC	Las áreas necesarias para mantener o mejorar uno o más AVC. Suele ser más grande que el área del AVC.

El Indicador 7.12.2(b) de los Principios y Criterios (PyC) de 2018 requiere que los miembros de la RSPO (mencionados como ‘empresas’ dentro de este documento) identifiquen los Altos Valores de Conservación (AVC) y los bosques de Altas Reservas de Carbono (ARC) antes de cualquier nuevo despeje utilizando el Kit de Herramientas del EARC y el Manual para la Evaluación de AVC-EARC. Esto se lleva a cabo mediante la realización de una evaluación integrada de AVC-EARC o una evaluación independiente de EARC, dependiendo del caso (consulte la interpretación de la RSPO del indicador 7.12.2 y el Anexo 5).

El desarrollo de este documento fue supervisado por el Grupo de Tareas para la No Deforestación (NDTF) de la RSPO como un documento informativo con el propósito de guiar a las empresas cuando se les requiera realizar una evaluación integrada de AVC-EARC o una evaluación independiente de EARC, y para aclarar lo siguiente:

- La armonización y consolidación de los requisitos/procesos que se solapan mediante la integración de los PyC 2018 de la RSPO y de los respectivos requisitos de la metodología/kit de herramientas, evitando la duplicación del trabajo y/o la reelaboración, y proporcionando un proceso racionalizado.
- Un esquema del proceso de realización de dichas evaluaciones, que abarca los requisitos previos a la evaluación, durante la misma y después de ella, lo que también puede dar lugar a evaluaciones fallidas durante la respectiva revisión de la calidad de la evaluación si no se realiza correctamente.
- La guía sobre el desarrollo del Plan Integrado de Manejo (PMI), un aspecto importante después de la evaluación que se requiere bajo el Indicador 7.12.4 de los PyC 2018.

El proceso descrito implica varias evaluaciones o procedimientos, cada uno de ellos con sus propios procedimientos y guía establecidos por los respectivos propietarios del proceso/metodología (es decir, RSPO, EARC, HCVN). Si bien este documento no proporciona detalles paso a paso, sí hace referencias a los documentos clave que los usuarios deben consultar. En cada paso, este documento remite al usuario al documento y la sección correspondientes.

Al final de cada sección hay un recuadro que remite al lector a los documentos clave.

Documentos clave

Los PyC 2018 exigen a las empresas que realicen múltiples evaluaciones y procesos antes de cualquier nuevo despeje y ha desarrollado una serie de procedimientos, procesos y guía que se deben seguir (**Figura 1**). Estas actividades permiten a las empresas evaluar y mitigar una serie de temas como los aspectos ambientales, sociales y legales antes de realizar cualquier nuevo despeje de tierras, abriendo un proceso que, en última instancia, conducirá a la certificación respecto a los PyC 2018.

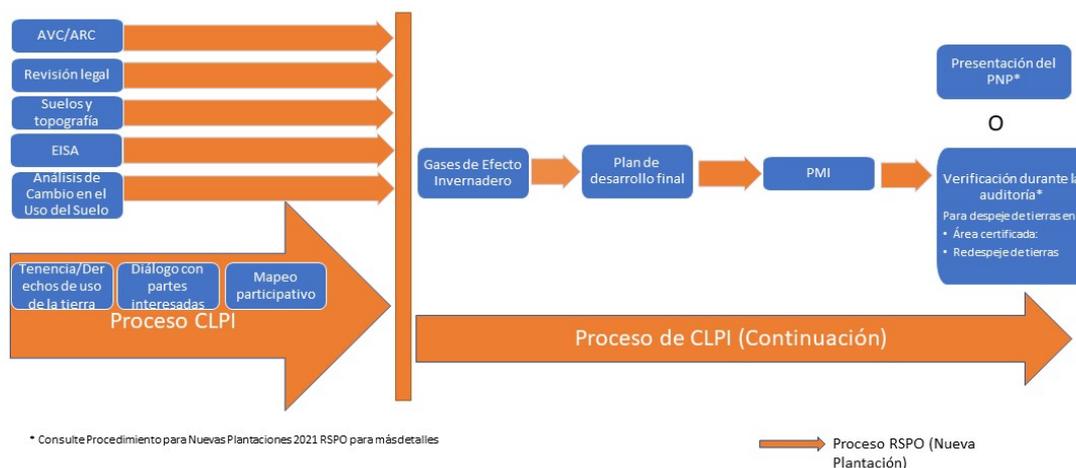


Figura 1: Requisitos de la RSPO para las nuevas plantaciones

Del mismo modo, tanto el Kit de Herramientas del EARC como el manual de la HCVN para la Evaluación de AVC-EARC contienen requisitos que pueden solaparse con los procesos y procedimientos existentes de la RSPO (**Figura 2**). Un concepto erróneo común es que las evaluaciones independientes de EARC o integradas de AVC-EARC pueden iniciarse exclusivamente e incluir únicamente los mapas de la cobertura del suelo, la medición de los bosques y el análisis de parches. En realidad, son muchas las actividades que deben cumplirse antes, durante y después de la evaluación, que no sólo abarcan los tres aspectos mencionados anteriormente, sino que también incluyen los requisitos sociales y la planificación posterior a la evaluación. La implementación del EARC es un proceso de cuatro etapas, que incluye: 1) Preparación; 2) Evaluación; 3) Negociación; y 4) Operaciones.

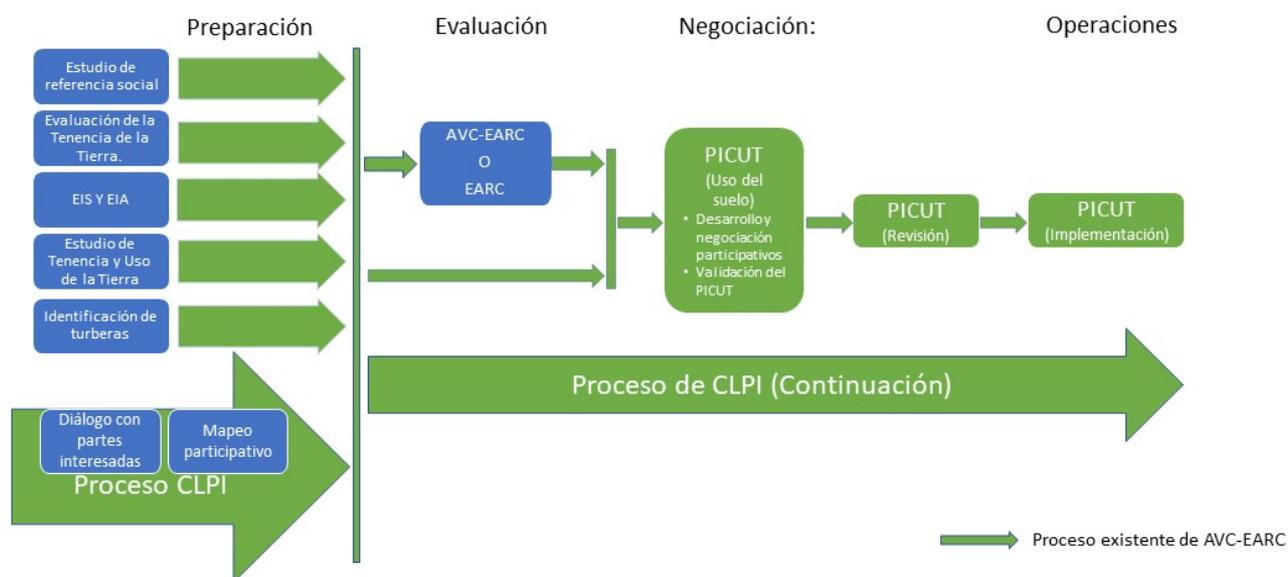


Figura 2: Requisitos previos, durante y posteriores a las evaluaciones integradas de AVC-EARC y de EARC independientes

Este documento integra los requisitos de las evaluaciones integradas de AVC-EARC y de EARC dentro de los requisitos existentes de la RSPO cuando se planifica una nueva plantación, como se muestra en la **Figura 3**. La integración de lo anterior fue realizada por el NDTF tras un detallado análisis de carencias realizado por un consultor externo en el que se comparó ambos requisitos.

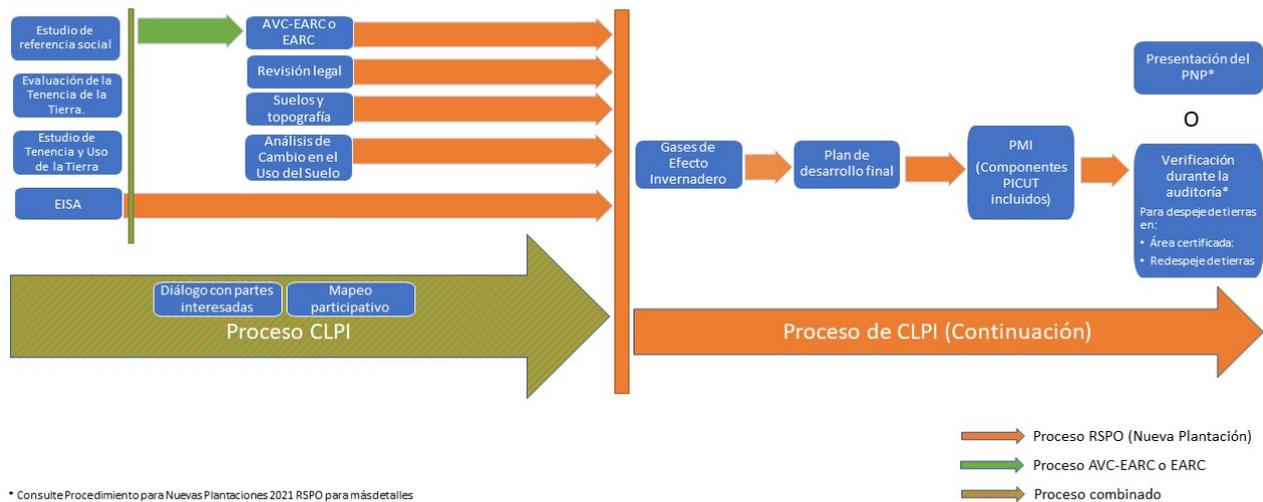


Figura 3: Flujo de procesos combinados para miembros de la RSPO

En el **Apéndice C** de este documento se ofrecen detalles de las evaluaciones integradas de AVC EARC y de EARC independientes, junto con los componentes del PICUT, dentro de los procesos existentes de la RSPO.

Este documento se centrará en los requisitos previos, durante y posteriores a las evaluaciones integradas de AVC-EARC o independientes de EARC. En los pasos descritos se incluirán otros procesos y evaluaciones para mostrar el flujo recomendado mientras se realiza la evaluación integrada de AVC-EARC o la evaluación independiente de EARC. No obstante, consulte el documento principal de cada proceso o evaluación respectivo para conocer todos los detalles y requisitos.

Nota: Las empresas que también son miembros del EARC están obligadas a seguir los requisitos posteriores a la evaluación establecidos por el EARC. No obstante, las empresas deben asegurarse de que se cumplen los requisitos establecidos en los PyC 2018 y PNP 2021 (si procede) antes de cualquier desarrollo.

Desglose de los pasos dentro de este documento

Este documento desglosa el proceso de realización de la evaluación integrada de AVC-EARC y la evaluación independiente de EARC y el desarrollo de un PMI en 6 pasos diferentes, como se muestra en la **Figura 4**. Aunque los Pasos 5 y 6 están fuera del alcance del documento, los detalles de estos pasos se incluyen en el **Apéndice E** para que sirvan de guía adicional. Es muy importante que las empresas se aseguren de que los requisitos de cada fase se completan antes de pasar a la siguiente. En la **Figura 5** se desglosa cada paso.

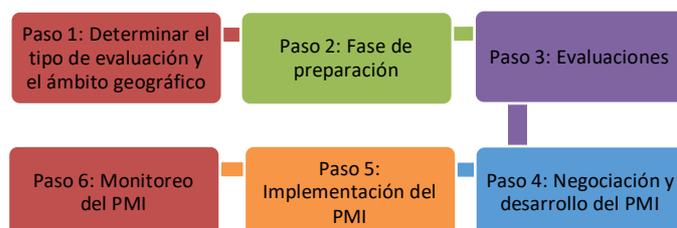


Figura 4: Pasos para realizar el desarrollo de AVC-EARC integrado y EARC independiente y el PMI

Tenga en cuenta que **la evaluación independiente del EARC o la evaluación integrada de AVC-EARC son sólo una de las muchas evaluaciones requeridas en el Paso 3**. Antes de que las empresas contraten a un evaluador para realizar la evaluación independiente de EARC o integrada de AVC-EARC, los Pasos 1 y 2 requieren un trabajo considerable. **Es fundamental realizar primero los Pasos 1 y 2**.

PASOS DE REVISIÓN

Las revisiones se llevan a cabo entre los distintos pasos descritos en la Figura 4 para garantizar la precisión de los resultados de los respectivos pasos. Las conclusiones se revisan en ciertos momentos:

Paso de revisión	Actividad	Por	Paso
Condición previa (Diligencia debida rápida)	Comprobar que se cumplen las condiciones previas para realizar la evaluación integrada del AVC-EARC o la evaluación de EARC independiente.	Evaluador(a) con licencia	Parte inicial del Paso 3
Revisión de calidad por el ALS de la HCVN (Evaluación integrada de AVC-EARC) O BIEN Revisión por pares de EARC (EARC independiente)	Revisión de la calidad de la evaluación.	ALS de HCVN (Evaluación de AVC-EARC) O BIEN EARC (Evaluación de AVC)	Fin del Paso 3
Revisión del PICUT del EARC (Sólo para miembros del EARC)	El EARC tiene previsto desarrollar un sistema para revisar y garantizar la calidad de los PICUT. Esto implicaría la presentación de los PICUT validados y de los documentos de apoyo a la Secretaría del EARC para su revisión en la que se proporcionarán comentarios y recomendaciones con el fin de fortalecer el diseño y la posterior implementación de los PICUT.	Secretariado del EARC	Después del Paso 4
Revisión del PNP de la RSPO (si procede)	Revisión de que se ha completado la presentación del PNP.	Secretariado de la RSPO	Después del Paso 4
Auditoría (certificación inicial/vigilancia/recertificación)	Comprobación de la conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación junto con la aplicación del PMI.	Entidad de Certificación (EC)	Durante la auditoría (Después del Paso 4)

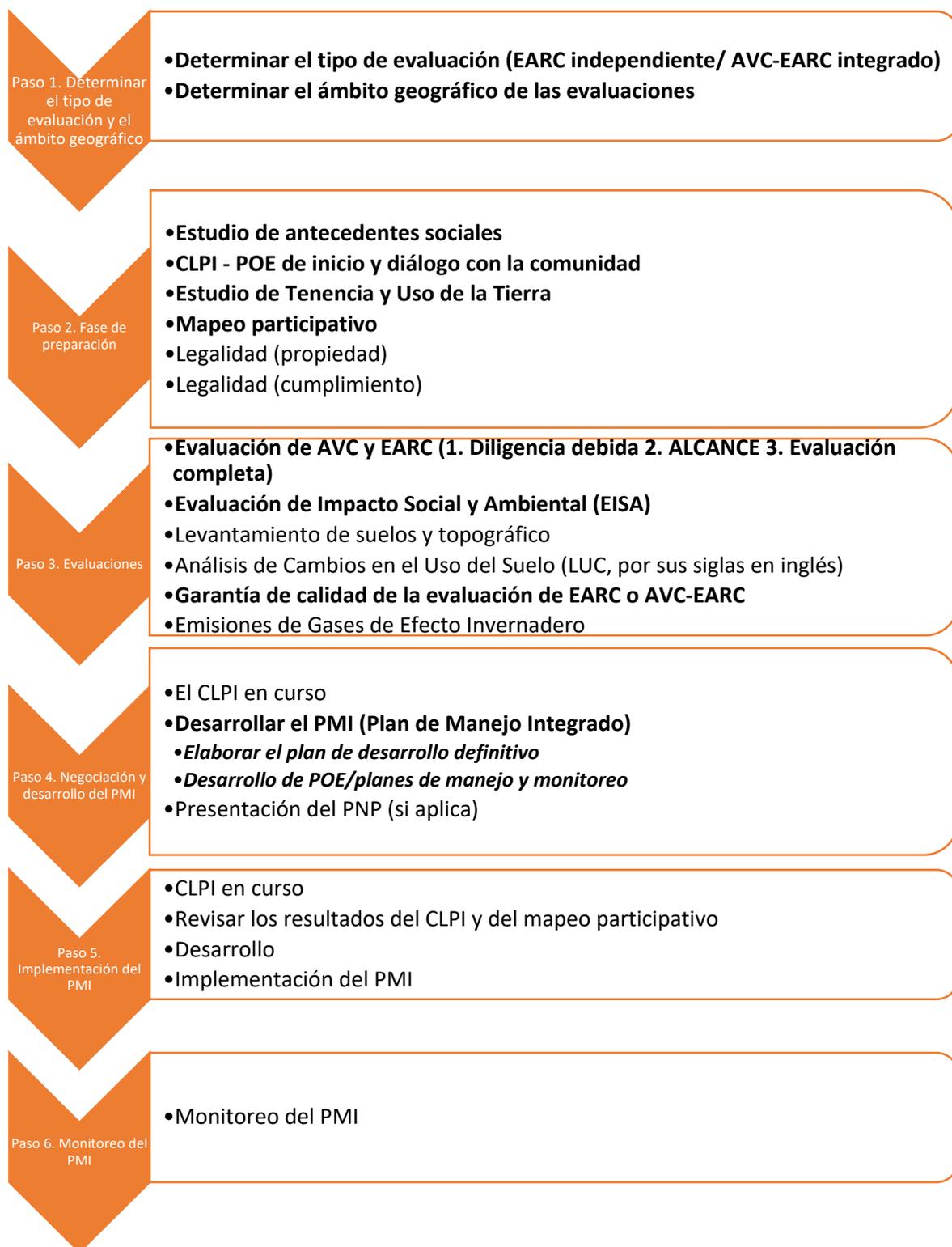


Figura 5: Detalles dentro de los 6 pasos mencionados en la Figura 4. Tenga en cuenta que los elementos **en negrita** representan las actividades dentro del ámbito de este documento. La inclusión de otros elementos se hace a modo de recomendación en el flujo global del proceso.

Paso 1: Determinar el tipo de evaluación y el ámbito geográfico

1: Determinar el tipo de evaluación

La empresa debe determinar el tipo de evaluación, ya sea una evaluación independiente de AVC o una evaluación integrada de AVC-EARC, siguiendo la Interpretación del Indicador 7.12.2 de la RSPO y el documento del Anexo 5 (consulte el documento en cuanto al escenario y los requisitos específicos).

2: Determinar el ámbito geográfico de la evaluación

La segunda parte del ejercicio consiste en determinar el alcance geográfico de las evaluaciones. Hay que tener en cuenta que las metodologías del EARC y del EAVC requieren un mayor alcance ya que hay que tener en cuenta el paisaje circundante. Consulte el Kit de Herramientas del EARC v2.0 y el Manual de Evaluación Integrada de AVC-EARC para más detalles.

Una consideración adicional es que HCVN tiene procedimientos que contienen requisitos específicos para las evaluaciones de multisitios, es decir, un solo informe que cubre múltiples áreas de desarrollo no contiguas o más de un área de interés. Esto ocurre con más frecuencia cuando las empresas llevan a cabo evaluaciones sobre las plantaciones de pequeños productores de sistema, que suelen ser pequeñas explotaciones repartidas en una amplia zona geográfica. Tendrá que comprobar el 'Procedimiento para informes combinados de evaluaciones de AVC o AVC-EARC' para asegurarse de que los resultados de una evaluación pueden combinarse en un único informe o si deben presentarse como informes múltiples.

Otro aspecto importante a la hora de considerar el ámbito de las evaluaciones es el alcance de las partes interesadas afectadas por el desarrollo, como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. La empresa debe tener una idea preliminar de las posibles partes interesadas afectadas y su ubicación para tener una estimación aproximada del alcance necesario para cada evaluación. La guía de CLPI de la RSPO contiene directrices para la identificación de las comunidades afectadas.

Claramente, en esta primera fase es muy importante que la empresa se asegure de que está realizando las **evaluaciones correctas** en las **áreas correctas**. Incluso remediar pequeños cambios en los límites puede ser costoso y requerir mucho tiempo.

Documentos clave

Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO de 2021

Interpretación de la RSPO del indicador 7.12.2 y del Anexo 5

Guía RSPO sobre CLPI

Kit de Herramientas del EARC versión 2.0

Manual para la Evaluación Integrada de AVC-EARC

Procedimiento de la HCVN para los Informes Combinados de Evaluaciones de AVC o AVC-EARC

Antes de comenzar la evaluación en el Paso 3, la empresa debe completar una gran cantidad de *trabajo preliminar* y asegurarse de que cuenta con los sistemas adecuados. La mayoría de las empresas emplean una forma de CLPI, pero EARC exige que se formalice de forma considerable. El Estudio de Antecedentes Sociales y el Estudio de Tenencia y Uso de la Tierra (basado en el mapeo participativo de la tenencia y el uso realizado con las comunidades afectadas) son necesarios también como insumos en la evaluación de AVC-EARC o la evaluación independiente de EARC. Se recomienda leer atentamente los Requisitos Sociales. EARC ha publicado una Guía de Implementación de los Requisitos Sociales del Enfoque de Altas Reservas de Carbono¹, que ofrece instrucciones prácticas para que las empresas puedan cumplir con estos requisitos.

Cuadro 1. Paso 2: Fase de preparación

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
Estudio de antecedentes sociales POR: Empresa (Gerente de Relaciones con las Comunidades)	Revisión bibliográfica de gabinete que ofrece una visión general de los atributos relevantes del AdI y las comunidades afectadas, en lo político, económico, socioeconómico, social y cultural. Empezar a establecer una línea de base para la Evaluación de Impacto sobre el Bienestar.	Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 1) Guía de Implementación de los Requisitos Sociales del Enfoque de Altas Reservas de Carbono 1.2	Documento de Estudio de Antecedentes Sociales
CLPI – inicio <i>(Puntos del CLPI que deben tratarse para la preparación)</i> POR: Empresa (Gerente de Relaciones con	Identificación de comunidades potencialmente afectadas ² . Inicio del proceso de CLPI con ellas, incluida la divulgación completa de los planes, la búsqueda del consentimiento inicial con cada comunidad afectada para un diálogo continuo y la realización de estudios/evaluaciones, el establecimiento de mecanismos de interacción: <ul style="list-style-type: none"> • Cada comunidad³ habrá elegido cómo será representada en sus conversaciones con la empresa y con otras partes interesadas, como los representantes del gobierno. 	Guía RSPO sobre CLPI Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 1,7,12) Nota Informativa 01:	Una lista de cada comunidad afectada. Actas completas de las reuniones y su contenido, y pruebas de que se comparten los documentos pertinentes. Consentimiento o rechazo del

¹ <http://highcarbonstock.org/wp-content/uploads/2020/08/EARC-Implementation-Guide-Apr-2020.pdf>

² Las comunidades afectadas se definen en la Guía de Implementación del EARC como “*se deben tener en cuenta todas las comunidades y habitantes del área de interés (AdI) de la operación que posean derechos legales o consuetudinarios de tenencia o uso*”.

³ Cuando en este documento se utiliza el término ‘comunidad’, se refiere a todas las comunidades afectadas.

<p>las Comunidades)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cada comunidad habrá decidido cómo debe ser consultada y si quiere celebrar acuerdos y cómo. Tenga en cuenta que esto debe garantizar que todos los sectores de la comunidad tengan voz y estén incluidos en las discusiones generales, incluidas las mujeres, los jóvenes (entre 15 y 24 años o la clasificación del país, si la hubiera) y los grupos vulnerables. ● La empresa debe lograr un acuerdo con las comunidades respecto a los mecanismos a través de los cuales tendrá lugar el diálogo más allá de las etapas de establecimiento y negociación, como las relacionadas con las quejas y la resolución de conflictos. ● La empresa debe acordar con la comunidades y seguir una política para compartir información con las comunidades locales y otras partes interesadas, que incluya proporcionarles información adecuada sobre asuntos ambientales, sociales, financieros y legales relevantes para los siguientes requisitos, en los idiomas y formatos apropiados. ● La empresa debe haber informado a la comunidad sobre la evaluación integrada y contar con el permiso de las comunidades para proceder con las evaluaciones. 	<p>Evaluaciones de AVC-EARC</p>	<p>diálogo continuo y de la realización de estudios/evaluaciones</p> <p>Acuerdo formal de las disposiciones institucionales (compromiso, negociación, representación, etc.)</p>
<p>Estudio de Tenencia y Uso de la Tierra</p> <p>POR:</p> <p>Empresa (Gerente de Relaciones con las Comunidades)</p>	<p>Requiere una investigación de campo, realizada de forma participativa e inclusiva con las comunidades y otras partes interesadas locales (p. ej. mapeo participativo).</p> <p>Este estudio cubre en detalle las cuestiones relativas a la tenencia y los derechos sobre la tierra, incluso en relación con la herencia y la transferencia, e identifica las zonas de conflicto potenciales o reales. El estudio también evalúa las prácticas comunitarias existentes en relación con los medios de vida y la conservación, incluyendo los patrones de uso de las áreas que se proponen para la conservación, ya sea de tipo económico, social o cultural.</p> <p>Elaboración de mapas participativos junto con las comunidades en los que se demarcan los elementos anteriores.</p> <p>Nota: El estudio sólo puede tener lugar una vez que cada comunidad ha dado su consentimiento durante el diálogo inicial con la empresa, y</p>	<p>Guía RSPO sobre CLPI</p> <p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 1)</p> <p>Guía de Implementación de los Requisitos Sociales del Enfoque de Altas Reservas de Carbono 1.4</p>	<p>Documento de Estudio de Tenencia y Uso de la Tierra.</p> <p>Hacer a escala mapas participativos preliminares básicos, que muestren todas las áreas sujetas a tenencia consuetudinaria de la tierra, los derechos sobre los recursos y el uso de la tierra para cada comunidad afectada, junto con un texto de acompañamiento</p>

	<p>puede realizarse de forma simultánea con este diálogo.</p>		<p>que demuestre que la empresa entiende los principios básicos de las normas informales y las leyes consuetudinarias que regulan la tenencia de la tierra, el uso de la tierra y la transferencia de la tierra, en las comunidades afectadas y en el AdI.</p> <p>Todos los archivos de SIG asociados.</p>
<p>Legalidad (propiedad)</p> <p>POR:</p> <p>Empresa (Gerente de Relaciones con las Comunidades / Gerente Jurídico / Gerente de Tierras)</p>	<p>Preparación de toda la información pertinente sobre la propiedad del terreno. Debe existir un vínculo claro entre la empresa (o el promotor) y el verdadero propietario de la tierra⁴.</p> <p>Tierras de propiedad privada - títulos.</p> <p>Tierras arrendadas - documentos de arrendamiento.</p> <p>Tierras comunitarias - Como mínimo, un acuerdo de las comunidades para proceder a las evaluaciones.</p> <p>Tierras estatales - licencia sobre la zona y/o documentación adicional según los requisitos legales del país.</p> <p>Empresa en participación/conjunta: información sobre la propiedad de las tierras y acuerdos entre la empresa y el socio de la empresa en participación.</p>	<p>Manual de Evaluación de AVC-EARC para evaluaciones integradas de AVC-EARC.</p> <p>Nota Informativa 01: Evaluaciones de AVC-EARC</p>	<p>Títulos, contratos de arrendamiento, memorandos de entendimiento/acuerdos con terceros</p>
<p>Procedimientos Operativos Estándar (CLPI/interacción con comunidades)</p>	<p>Si el área de desarrollo está dentro de una operación existente, probablemente estará sujeta a políticas y procedimientos. Si se trata de una operación nueva o de una expansión fuera de las operaciones existentes, habrá que desarrollar políticas y procedimientos (o acordar el uso de los procedimientos existentes</p>	<p>Los requisitos sociales del enfoque ARC (RS 2, 3 y 7)</p>	<p>POE</p>

⁴ En esta fase, aunque todavía no esté claro si las zonas en cuestión son viables o no (a la espera de todas las evaluaciones), un consentimiento para realizar evaluaciones sería suficiente como acuerdo. Sin embargo, esto no es suficiente para la presentación del PNP (si procede) o la certificación.

POR: Empresa (Gerente Jurídico)	<p>en este último caso). Serán necesarias las siguientes políticas y procedimientos:</p> <p>a) CLPI / Interacción con la comunidad</p> <p>b) Quejas</p> <p>c) Adquisición de terrenos / Intercambio de tierras⁵</p> <p>Los requisitos de AVC / ARC son mucho más amplios que la mayoría de los POE de las empresas. Es importante realizar un análisis de carencias entre los requisitos de AVC / ARC. Para ello se comparará los POE actuales con los requisitos de ARC (especialmente los requisitos sociales).</p>		
---	--	--	--

Cuadro 2. Paso 2: Etapa de preparación – Requisito RSPO				
TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	POR	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
Legalidad (cumplimiento)	Evaluación del cumplimiento legal Nota: En la práctica, se aconseja que se haga como parte del cumplimiento legal (propiedad).	Empresa (Gerente Jurídico)	Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO	Legalidad (cumplimiento)

Documentos clave – Fase de preparación

Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO de 2021

Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (SR 1,2,3,7,12,13) - Módulo 2 del Kit de Herramientas del EARC

Guía de Implementación de los Requisitos Sociales del Enfoque de Altas Reservas de Carbono

Nota Informativa 01: Evaluaciones de AVC-EARC

Manual de evaluación de AVC-EARC para su uso en evaluaciones integradas de AVC-EARC

Guía RSPO sobre CLPI

⁵ Los intercambios de tierras son aquellos en los que la comunidad es propietaria de un terreno y la empresa lo intercambia por otro en un lugar diferente. Por lo general, el objetivo es que la empresa tenga todas las plantaciones de propiedad de la empresa en un bloque contiguo y que todas las plantaciones de propiedad de la comunidad estén también en un bloque contiguo.

Una vez finalizada la fase de preparación, las empresas pueden proceder a realizar una evaluación integrada de AVC-EARC o una evaluación independiente de EARC (según corresponda) y otras evaluaciones que se requieran como parte de los requisitos de los PyC. Note que la evaluación independiente de EARC o la integrada de AVC-EARC sólo pueden realizarse en zonas en las que se haya obtenido el consentimiento de las comunidades para realizar la(s) evaluación(es). En casos de disputas/reclamaciones sobre la tierra entre comunidades en esta fase, es importante que los conflictos se reconozcan y se gestionen a través del mecanismo de reclamaciones previamente establecido (ver POE: CLPI/Relaciones con las Comunidades, **Tabla 1**). Mientras que la evaluación puede continuar si ambas partes en disputa consienten en seguir adelante con la evaluación, el desarrollo de la tierra en disputa sólo puede ocurrir una vez que se resuelva la disputa sobre esa tierra.

Algunas evaluaciones, si bien pueden realizarse en cualquier momento antes del plan de desarrollo final, deberían realizarse idealmente antes o después de la evaluación integrada de AVC-EARC o la independiente de EARC. Esto es para evitar una labor doble, ya que cierta información de estas evaluaciones respectivas puede ser utilizada en la evaluación integrada de AVC-EARC o independiente de EARC, mientras que algunas evaluaciones requieren la información obtenida de la evaluación integrada de AVC-EARC o independiente de EARC.

Las recomendaciones para el punto de finalización de las respectivas evaluaciones se muestran en el Recuadro 1:

RECUADRO 1: PUNTOS DE FINALIZACIÓN RECOMENDADOS PARA OTRAS EVALUACIONES

Punto de finalización	Evaluación(es)
Antes de realizar la evaluación integrada de AVC-EARC o la independiente de EARC	AVC aprobado por el ALS O AVC aprobado a través del proceso de revisión de AVC de la RSPO (para escenarios seleccionados en los que se permite el uso de EARC independientes) * Levantamientos topográfico y de suelos (incluida la identificación de la turba#)
Durante la evaluación integrada de AVC-EARC o independiente de EARC	Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)
Después de realizar la evaluación integrada de AVC-EARC o independiente de EARC	Evaluación de GEI de la RSPO Evaluación de Cambio en el Uso del Suelo

* Obligatorio completar después de las categorías de puntos de finalización

La identificación de la turba debe completarse antes de la evaluación, ya que se requiere como parte del Kit de Herramientas del EARC.

Cuadro 3. Paso 3: Evaluación integrada de AVC-EARC / independiente de EARC

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
<p>Diligencia Debida para evaluación de AVC y EARC</p> <p>[Paso de revisión]</p> <p>POR:</p> <p>Evaluador(a) con licencia</p>	<p>Verificación de gabinete del CLPI, la legalidad, la tenencia y el uso de la tierra (incluido el mapeo participativo), la lista de comunidades afectadas, el compromiso de sostenibilidad⁶ y la moratoria sobre despejes⁷.</p> <p>Los Requisitos Sociales pertinentes que forman parte de la evaluación son:</p> <p>Representación justa y acuerdo sobre un proceso de consentimiento (RS2)</p>	<p>Manual para la Evaluación de AVC-EARC 2.2. Para uso en evaluaciones integradas de AVC-EARC.</p> <p>Guía de aplicación de los requisitos sociales (Paso 1.5)</p>	<p>Decisión de pasar o no al siguiente paso (alcance), verificación de cada paso de acceso en el CLPI</p>
<p>Estudio de alcance de AVC-EARC</p> <p>[Paso de revisión]</p> <p>POR:</p> <p>Evaluador(a) con licencia</p>	<p>Recopilación de gabinete de información y clasificación preliminar de la cobertura del suelo, visitas de campo, identificación/consultas con las partes interesadas, verificación de la información de diligencia debida y realización del estudio sobre tenencia y uso de la tierra. Incluye la verificación mediante una muestra de comunidades en las que se ha realizado el mapeo participativo.</p> <p>Los Requisitos Sociales pertinentes que forman parte de la evaluación son:</p> <p>Representación justa y acuerdo sobre un proceso de consentimiento (RS2)</p> <p>Consentimiento Libre, Previo e Informado (RS7)</p>	<p>Manual para la Evaluación de AVC-EARC 2.3. Para uso en evaluaciones integradas de AVC-EARC.</p>	<p>Informe de alcance para la empresa que incluirá recomendaciones (si las hubiera) sobre lo que la empresa debe completar antes de la evaluación completa.</p> <p>Decisión de proceder a un informe completo basado en los resultados del alcance, incluida la verificación de los requisitos del Paso de Acceso de CLPI.</p>

⁶ La EARC ha reconocido que la pertenencia a la RSPO (y sus consiguientes requisitos de afiliación, Código de Conducta y el compromiso de cumplir los requisitos de los PyC RSPO) se acepta como un compromiso con las salvaguardias sociales y medioambientales.

⁷ La EARC ha reconocido que es suficiente el compromiso de detener cualquier despeje (y las actividades de desarrollo asociadas) hasta que se apruebe el PNP presentado a la RSPO.

<p>Evaluación de AVC-EARC/EARC</p> <p>POR: Evaluador autorizado en coordinación con el Departamento de Sostenibilidad y Relaciones con las Comunidades</p>	<p>La evaluación en la que se identifican todas las áreas de AVC y de bosques ARC,⁸ y se elaboran recomendaciones de manejo y monitoreo.</p> <p>Los requisitos sociales pertinentes que forman parte de la evaluación (y que posteriormente se incorporan al manejo y el monitoreo) son los siguientes:</p> <p>Representación justa y acuerdo sobre un proceso de consentimiento (RS2)</p> <p>Asegurar los servicios ecosistémicos (RS 4)</p> <p>Asegurar los medios de vida y la seguridad alimentaria local (RS 5)</p> <p>Diversidad e identidad culturales (RS 6)</p> <p>Consentimiento Libre, Previo e Informado (RS7)</p> <p>Implementación de los RS al aplicar el EARC a las operaciones existentes (RS 13)</p>	<p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC</p> <p>Kit de Herramientas del Enfoque ARC</p> <p>Manual para la Evaluación de AVC-EARC</p> <p>Guía genérica para la identificación de Altos Valores de Conservación</p> <p>Guía genérica para el Manejo y Monitoreo de Altos Valores de Conservación</p> <p>Notas informativas del EARC</p>	<p>Un informe integrado o una evaluación de EARC independiente que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de valores (AVC, bosque ARC, turberas, tierras de personas locales), respaldada por la evidencia ● Mapas que muestran las áreas de conservación propuestas, las áreas comunitarias de uso de la tierra y las áreas de desarrollo propuestas. ● Recomendaciones de manejo y monitoreo.
<p>Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)⁹</p> <p>POR: Empresa (evaluador competente)</p>	<p>Un proceso de análisis y planificación que debe realizarse antes de las nuevas plantaciones u operaciones. Incorpora datos ambientales y sociales relevantes, así como consultas a las partes interesadas, con el fin de identificar los impactos potenciales (tanto directos como indirectos) y determinar si estos impactos pueden ser abordados satisfactoriamente, en cuyo caso el proponente define también acciones específicas para minimizar y mitigar los impactos negativos potenciales.</p> <p>Evaluación del Impacto del Bienestar (EIB), decisión sobre indicadores y datos de referencia.</p> <p>Incorpora los datos del mapeo participativo</p>	<p>Anexo 2 de los PyC 2018 para el indicador 3.4</p> <p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 1)</p>	<p>Informe de EISA</p>

⁸ El Kit de Herramientas del EARC incluye la posibilidad de un proceso de quita y pon (es decir, intercambios de bosques). Esto forma parte del proceso de identificación de bosques ARC, y es aceptado (sólo dentro de la evaluación) por la RSPO.

⁹ Consulte las leyes nacionales pertinentes y la Interpretación Nacional (IN) de los PyC (si la hay) sobre la capacidad del evaluador(a), el contenido y la validez de la evaluación. Cuando no se disponga de requisitos nacionales o de IN, remítase al Anexo 2 de los PyC 2018 para el Indicador 3.4.

Cuadro 4. Paso 3: Requerimiento RSPO

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	POR	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
Levantamiento de suelos y topográfico	Esto puede hacerse en cualquier fase (consulte el Recuadro 1 para ver el punto de finalización recomendado). A menudo, los límites del estudio cambian durante la evaluación integrada. Sin embargo, la evaluación de EARC requiere la identificación de las turberas.	Empresa o evaluador externo (consulte el PNP 2021 para más detalles)	Documento del Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO	Informe sobre el suelo y la topografía
Evaluación de Cambios en el Uso del Suelo (LUCA, por sus siglas en inglés)	<p>Cálculo de la responsabilidad indemnizatoria bruta y final por el despeje de tierras antes de la evaluación de AVC.</p> <p>Nota: Se recomienda realizar el LUCA después de que las evaluaciones AVC-EARC/EARC hayan superado su respectivo proceso de revisión de la calidad, ya que la fecha de caducidad del LUCA es de un (1) año a partir de su conclusión para las presentaciones del PNP.</p>	Empresa (aunque el LUCA es muy técnico y a menudo se subcontrata)	<p>Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) relacionado con el despeje de tierras sin evaluación previa de Altos Valores de Conservación (AVC)</p> <p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 13)</p>	Datos y análisis de LUCA. ¹⁰

Documentos clave - Evaluaciones

Manual para la Evaluación de AVC-EARC.

Guía de Aplicación de los Requisitos Sociales

Kit de Herramientas del Enfoque ARC

Guía Genérica de HCVN para la identificación de Altos Valores de Conservación

Guía Genérica de HCVN para el Manejo y Monitoreo de Altos Valores de Conservación

Guía RSPO sobre CLPI

Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO de 2021

Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC

Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) de la RSPO en relación con el despeje de tierras sin Evaluación Previa de Altos Valores de Conservación (AVC)

¹⁰ La Evaluación del Cambio de Uso del Suelo requiere una revisión por parte de la RSPO si se ha producido una no conformidad por despeje.

Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI

Una vez que el paso de evaluación (Paso 3) se ha completado y la evaluación ha superado el proceso de revisión de calidad de HCVN (evaluación de AVC-EARC) o de revisión por pares del EARC (evaluación de EARC), las empresas pueden crear un mapa del desarrollo propuesto que contenga las áreas de desarrollo, las áreas de conservación (AVC, ARC, turberas y otras) y las áreas retiradas de la producción por motivos sociales en función de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones (Paso 3), y las negociaciones en curso con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (progreso hasta la fecha).

A continuación, las empresas deben realizar el procedimiento de evaluación de GEI que identifica las reservas de carbono estimadas, es decir, AGB, BGB y suelo (si se identifica la turba), y las emisiones proyectadas resultantes del desarrollo (basadas en la información pertinente y los resultados de todas las evaluaciones/procesos requeridos). El resultado final sería el plan de desarrollo definitivo basado en el escenario más óptimo seleccionado por la empresa. Otro resultado de la evaluación de GEI es un plan de manejo y mitigación de las emisiones de GEI que debería incluirse como parte del PMI.

El PMI se basará en el escenario seleccionado (evaluación de GEI) y contendrá los planes de manejo y monitoreo para todas las áreas identificadas (área de desarrollo, AVC, ARC, turba, retiradas de la producción por motivos sociales o comunitarios y otras áreas de conservación; consulte el Apéndice A para los detalles del contenido del PMI).

Las empresas deben compartir el PMI completado (siguiendo los mecanismos de participación acordados) con los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas pertinentes para confirmar que el PMI está en consonancia con el diálogo, el mapeo participativo y los acuerdos negociados entre ambas partes.¹¹

Cuadro 5. Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
Procedimiento para Gases de Efecto Invernadero POR: Empresa	Identificar y estimar las reservas de carbono antes del desarrollo, así como las principales fuentes de emisiones que pueden resultar directamente del desarrollo relacionado con la palma de aceite.	Procedimiento de la RSPO de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos	Informe de evaluación de GEI: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo final • Planes de manejo y monitoreo de GEI
Desarrollar el PMI (Plan de Manejo Integrado)	a. Principio 4 de los PyC RSPO 2018 y Paquetes de incentivos y beneficios equitativos (RS 8) – negociación con la comunidad	Principios y Criterios de la RSPO de 2018	El PMI incluye el Plan de Manejo y Monitoreo de la Conservación

¹¹ El CLPI y los acuerdos negociados con los PI y las CL pueden extenderse más allá de la etapa de desarrollo del PMI y de la fase de presentación del PNP. En estos escenarios, cualquier área(s) bajo disputas, quejas y/o reclamos no resueltos no podrá ser desarrollada hasta que se logre un acuerdo negociado. Las empresas deben mantener pruebas documentadas del proceso de negociación y acuerdo que se verificarán durante la fase de certificación.

<p>POR: Empresa (Departamento de Sostenibilidad / Relaciones con las Comunidades)</p>	<p>b. Desarrollar y negociar acuerdos con la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Plan de manejo y monitoreo de las áreas identificadas (desarrollo, AVC, ARC, turba, GEI, sociales/comunitarias, otros). ii. Acuerdos participativos de manejo y monitoreo iii. Las metas y objetivos para las áreas de bosques ARC y AVC 1-3 se definen externamente de acuerdo con criterios puramente ecológicos, mientras que los AVC 4, 5 y 6 se definen generalmente con la participación activa de la comunidad. iv. Las comunidades considerarán estas propuestas junto con el resto del ‘paquete’ que se ofrece, que incluye áreas de conservación comunitaria, acuerdos de empleo, apoyo a la infraestructura social y económica, y cualquier otro elemento. v. Validación¹² del PMI por parte de la empresa y las comunidades afectadas. 	<p>Guía RSPO sobre la Realización de Evaluaciones Independientes de EARC o Integradas de AVC-EARC (Apéndice A)</p> <p>Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO de 2021</p> <p>Guía RSPO de CLPI 2021</p> <p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 1, 8)</p>	<p>Planes de Manejo y Monitoreo Participativo</p>
<p>CLPI - validación</p> <p>POR: Empresa (Gerente de Relaciones con las Comunidades)</p>	<p>a. Informar a las comunidades de los resultados de las evaluaciones (EISA, Tenencia de la Tierra y evaluación de AVC-EARC).</p> <p>b. Se proporcionará información sobre las consecuencias jurídicas y financieras de los acuerdos propuestos para los pequeños productores y de los procedimientos propuestos de aplicación, monitoreo participativo y presentación de reclamaciones.</p>	<p>Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 7)</p> <p>Guía RSPO sobre CLPI</p>	<p>Para cada comunidad afectada debe haber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Pruebas (p.ej. actas de la reunión, presentación y lista de asistencia) de que la empresa ha realizado los puntos a-b de la validación del CLPI. b. Acuerdos firmados y negociados con los Pueblos

¹² **Validación** – este término incluye la finalización de cualquier acuerdo legal (si lo hubiera) o de otro tipo de manejo y monitoreo participativos. Esto significa que se trata de la última actividad de CLPI antes de la presentación del PNP (si aplica) o de seguir adelante con el desarrollo, en la que las comunidades afectadas tienen derecho a dar su consentimiento o negarse al desarrollo en sus tierras. Si una comunidad dice que no al desarrollo, sus tierras deben ser excluidas del desarrollo de la concesión hasta que se logre un acuerdo durante la renegociación. En esta fase, la empresa también debe ultimar, si aún no lo ha hecho, su mecanismo de reclamaciones y cualquier disposición relacionada con la implementación del PMI, en particular garantizando la existencia de un mecanismo adecuado y accesible a nivel comunitario para las comunidades afectadas.

	c. La consulta con las comunidades sobre el PMI ha dado lugar a la firma de acuerdos negociados con las CL y los PI que han sido ratificados por la población local.		Indígenas y las comunidades locales que han sido ratificados por ellos.
POE - Trabajadores¹³ POR: Empresa	Incorporación de los POE y/o la documentación adecuada relativa a la mano de obra: Principio 6 de los PyC RSPO 2018 y EARC (SR 11) – Políticas laborales Seguir las leyes y reglamentos laborales del país en el que operan y respetar los derechos de los trabajadores de acuerdo con los convenios y estándares internacionales, como los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo forzoso y trabajo infantil ● No discriminación ● Libertad de asociación ● Salud y Seguridad ocupacional 	PyC RSPO 2018 Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 11)	POE, políticas y otros documentos pertinentes.
POE – Operaciones¹⁴ POR: Empresa	Incorporación de los POE y/o la documentación pertinente relativa al desarrollo y actividades de manejo y monitoreo acordadas con las comunidades (ver el Paso ‘Desarrollo del PMI’, punto b). Tome nota de los requisitos de la RSPO cuando desarrolle los POE: <ul style="list-style-type: none"> ● No se despejará el terreno sin haber realizado todas las evaluaciones requeridas y sin haber completado el proceso del PNP (si procede) ● No se despejará el terreno en zonas prohibidas por la RSPO, p. ej. turba, zonas de amortiguación riparias, pendientes pronunciadas de más de 25 grados ● No se hace uso del fuego para la preparación de la tierra. 	PyC RSPO 2018	POE, políticas y otros documentos pertinentes.

^{13,14} Los POE y/o la documentación pertinente deberán estar disponibles antes de la contratación de personal (p. ej. la documentación laboral antes de la contratación de mano de obra) y/o de la implementación de dichas actividades (p. ej. POE/política sobre despeje del terreno antes de cualquier actividad de despeje del terreno).

¹⁴

Cuadro 6. Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI - Requisito de la RSPO

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
<p>PRyC para el despeje de tierras sin evaluación de AVC.</p> <p>POR: Empresa (aunque el LUCA es muy técnico y a menudo se subcontrata)</p>	<p>Una vez completada la evaluación del AVC-EARC o EARC independiente, se podrá completar el LUCA, así como la evaluación de la responsabilidad social. La autorización no corporativa se basa en la evaluación de la tenencia de la tierra.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Desarrollo y aprobación del Plan de Remediación y Compensación b. Implementación y monitoreo del Plan de Remediación y Compensación <ol style="list-style-type: none"> i. Remediación y compensación a las partes interesadas afectadas por la pérdida de AVC sociales ii. Remediación de áreas para cumplir con los PyC de la RSPO iii. Implementación de proyectos de conservación y monitoreo de los resultados 	PRyC en relación con el despeje de tierras sin evaluación previa de AVC	Plan de Remediación y Compensación

Documentos clave - Negociación y desarrollo del PMI

Guía RSPO sobre CLPI

Los Requisitos Sociales del Enfoque ARC (RS 7,11)

Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO de 2021

Procedimiento RSPO de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos Versión 4

Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) de la RSPO

INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo Integrado (PMI) es un plan de manejo y monitoreo exhaustivo para las áreas identificadas como AVC, ARC, turberas y otras áreas de conservación. Todas las unidades de manejo existentes y/o las nuevas plantaciones realizadas por empresas deben preparar un PMI cuando se identifiquen AVC, bosques ARC, turberas u otras áreas de conservación siguiendo el indicador 7.12.4 de los PyC 2018.

Esta guía cubre la preparación de un PMI para escenarios de nuevos despejes (es decir, que requieren una evaluación de AVC-EARC o una evaluación independiente de EARC). Sin embargo, se puede adaptar a las plantaciones existentes que no han sido objeto de un nuevo despeje, eliminando las secciones no pertinentes (p. ej. el mapa de desarrollo final, sustituido por el límite de la plantación) y obteniendo información de las evaluaciones/procesos existentes necesarios para la certificación.

PREPARACIÓN Y CONTENIDO DEL PMI

Para escenarios de nuevos despejes, el PMI se prepara combinando las conclusiones y recomendaciones (si las hay) de las siguientes evaluaciones/procesos (sin limitarse a ellos):

- Evaluación integrada de AVC-EARC **O** evaluación independiente de AVC y EARC (que se han sometido y han superado¹⁵ el respectivo proceso de calidad/revisión por pares)
- Evaluación del impacto social y ambiental (EISA) (o EIS y EIA independientes, según los requisitos legales del país)
- Levantamiento de suelos y topográfico
- Análisis de Cambios en el Uso del Suelo (LUC, por sus siglas en inglés)
- Identificación del Riesgo del Uso del Suelo (LURI, por sus siglas en inglés) (si procede, consulte la 'Interpretación de los criterios 7.12 y el Anexo 5' de la RSPO para conocer su aplicabilidad)
- Actividades del Proceso de CLPI
- Procedimiento para la evaluación de GEI

El PMI documentará su alcance, que como mínimo debe abarcar toda el área de desarrollo con la consideración del paisaje circundante (cuando se identifique a través de la evaluación integrada de AVC-EARC, o de evaluaciones independientes de AVC y EARC). Las empresas incluirán mapas individuales de conservación (AVC, ARC, turba, etc.) y un mapa final combinado de desarrollo¹⁶ que destaque:

- Áreas de plantación y desarrollo (según el escenario de desarrollo seleccionado en la evaluación de GEI de la RSPO);
- Áreas retiradas de la producción para la conservación (AVC, ARC, turba, motivos sociales u otras);
- Zonas comunitarias definidas por acuerdos negociados con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (PI y CL).

¹⁵ El proceso de revisión por pares del EARC para las evaluaciones independientes del EARC no incluye un mecanismo de aprobación/reprobación en el momento de la publicación. La RSPO y la EARC están en las etapas finales de desarrollo de un mecanismo de aprobación/reprobación para algunas secciones de la evaluación independiente del EARC. Hasta que se apruebe el mecanismo revisado, se acepta el proceso de revisión existente.

¹⁶ Se reconoce que el mapa final de desarrollo para el PMI previo al desarrollo está sujeto a cambios en función de la situación y condiciones *in situ* y en el proceso de negociación con las comunidades. Aunque estos cambios son aceptables, durante el proceso de certificación se requerirá la recopilación de pruebas documentadas con fines de verificación.

Además del mapa individual de conservación y desarrollo final, el PMI contendrá planes de manejo y monitoreo con objetivos de manejo SMART (eS pecíficos, M edibles, A lcanzables, R elevantes y limitados en el T iempo), actividades detalladas, indicadores operativos y estratégicos, así como los recursos asignados al plan (financieros, humanos). Esto ayudará a las empresas a determinar si los objetivos del PMI, las estrategias de manejo y las actividades relacionadas se están aplicando correctamente y tienen impacto. Los resultados del monitoreo proporcionarán a los gestores información actualizada sobre las áreas de conservación de las que son responsables y servirán de base para ajustar las intervenciones de manejo (estrategias, actividades, recursos).

Los planes de manejo y monitoreo dentro del PMI incluirán (sin limitarse a estas):

- Identificar, proteger y/o mejorar la conectividad forestal importante para la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas o la protección de las cuencas hidrográficas.
- Minimizar los impactos hidrológicos en el paisaje relacionados o derivados de los sistemas de drenaje y carreteras de acceso o canales vinculados a la plantación.
- Asegurar que se cumplen todos los requisitos legales relativos a la protección de las especies o los hábitats.
- Evitar el daño y el deterioro de los hábitats de AVC, por ejemplo asegurando que las áreas de AVC estén conectadas y que se conservan los corredores y se crean zonas de amortiguación alrededor de las áreas de AVC.
-
- Proteger y gestionar otras áreas de conservación, como los cursos de agua y humedales, turberas, zonas ribereñas y pendientes pronunciadas.
- Medidas de monitoreo y mitigación de amenazas para reducir cualquier actividad ilegal o inapropiada de caza, pesca o recolección, así como la ocupación de tierras.
- Desarrollar medidas prácticas para resolver los conflictos entre el hombre y la fauna silvestre (p. ej. incursiones de elefantes).

Los esfuerzos de colaboración con las partes interesadas del entorno, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales deben enfocarse en la medida de lo posible a garantizar una mayor eficacia de los planes de manejo y monitoreo. Sin embargo, esto depende de que las partes interesadas acepten dicha colaboración. Deben conservarse pruebas documentadas de los intentos de colaboración y los acuerdos (si los hay) para su verificación durante el proceso de certificación.

Es importante señalar que, para los escenarios de nuevos despejes, el PMI se preparará en consulta y con el acuerdo de las partes interesadas pertinentes (ver Paso 4, Cuadro 5) siguiendo el proceso de CLPI, y los Indicadores 4.5.3 y 7.12.4 de los PyC 2018.

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN

La presentación del PMI sólo es necesaria en los casos en los que es necesario el PNP. **Como parte del documento de presentación del PNP presentará un resumen del PMI en la plantilla del 'Resumen del PMI del PNP RSPO' (consultar la Plantilla 3 del PNP 2021) que será revisado por el Secretariado de la RSPO** siguiendo los pasos del proceso dentro del documento del PNP.

Cuando se requiera un PICUT (de acuerdo con la guía para PICUT del EARC) para miembros de la EARC, las empresas no están obligadas a desarrollar un PMI por separado para la presentación del PNP, pero deberán resumir la información relevante contenida en el PICUT utilizando la plantilla dentro del documento del PNP 2021.

Cuando no se requiera la presentación del PNP, el PMI (o el PICUT para miembros del EARC) será verificado por las EC durante las auditorías de certificación/vigilancia/recertificación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El PMI es un ‘documento vivo’ que se revisará anualmente y se modificará en consecuencia para reflejar los resultados del monitoreo, así como los posibles cambios en las áreas de su alcance. Si se ha revisado el PMI, la EC lo comprobará en las auditorías de certificación. En caso de que no sean necesarios cambios en el PMI original después de la aprobación del PNP, el PMI se actualizará **al menos cada cinco años**. Entre los ejemplos de escenarios en los que debería actualizarse el PMI están:

- Cambios/actualizaciones de los acuerdos con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.
- Quejas o reclamaciones de las partes interesadas que provocan cambios en el mapa de desarrollo o en los planes de manejo y monitoreo.
- Identificación de nuevas áreas de AVC, turberas y/o especies RAP.
- Descubrimientos o incidentes *in situ* a resultas de las labores actuales de manejo y monitoreo (p. ej. deterioro involuntario de AVC/ARC, drenaje involuntario de turberas por actividades de desarrollo/operativas, incendios, etc.) durante el desarrollo o las operaciones que puedan requerir una actualización del PMI (como proponer prácticas de manejo adicionales/alternativas, actualizar la evaluación de las amenazas internas y las medidas para gestionarlas, etc.).
- Cambios en el paisaje más amplio que escapen al control de la empresa (p. ej. el clima, los patrones meteorológicos, desarrollos cercanos) que provocan la necesidad de actualizar los planes de manejo y monitoreo (p. ej. la gestión del agua, la gestión medioambiental, etc.).

Apéndice B: Guía sobre la documentación y evidencia del proceso de CLPI

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) significa que el consentimiento de los Pueblos Indígenas y/o de las comunidades locales se dará sin coerción, intimidación o manipulación, y a través de los representantes libremente elegidos por las propias comunidades, como sus líderes tradicionales u otras instituciones (Guía RSPO sobre CLPI).

En el ámbito de este documento, el proceso de CLPI se inicia antes de realizar cualquier evaluación o actividades *in situ* (incluido el Paso 2: actividades de la fase de preparación) y continúa a lo largo de las etapas de evaluación, desarrollo del PMI, implementación y monitoreo (Pasos 4, 5 y 6). En realidad, algunos elementos/actividades del CLPI (p. Ej. el manejo conjunto de las áreas acordadas con las comunidades, los mecanismos de reclamación y disputa, etc.) continúan incluso después de la finalización del desarrollo.

La documentación y la recopilación de pruebas adecuadas desempeñan un papel crucial en los procesos de verificación dentro de la certificación RSPO. Esta guía proporcionará a las empresas miembro de la RSPO una lista no exhaustiva de la documentación y las pruebas (según el paso en el que se recogen/registran) que debe mantener una empresa a efectos de verificación y certificación. Dado que el CLPI es un proceso continuo, se reconoce que los planes, acuerdos, mapas, etc., cambiarán a medida que avance el proceso en función de la negociación entre la empresa y las comunidades. Por lo tanto, hay una duplicación para cada paso en el cuadro a continuación para indicar la necesidad de que las empresas recopilen pruebas y documentación del proceso y cómo cambia, si lo hace, en función de las negociaciones con las comunidades.

PASO	PRUEBA / DOCUMENTO
Paso 1: Determinar que evaluaciones son necesarias	No aplica
Paso 2: Preparación	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio social que demuestre que la UdC ha identificado a las comunidades locales que viven en las zonas de la plantación propuesta o cerca de ellas. ● Estudio sobre la tenencia y el uso de la tierra elaborado con las comunidades potencialmente afectadas, involucradas en un mapeo participativo, que demuestra que la UdC ha tratado de comprender los sistemas locales de propiedad y de uso o acceso a la tierra. ● Actas, informes de reuniones y/o carta de acuerdo con las comunidades locales que muestren el acuerdo sobre: <ol style="list-style-type: none"> i. Estar informadas de su derecho a decir ‘no’ al desarrollo o a la conservación desde las discusiones iniciales hasta que se firme un acuerdo y sea ratificado por las comunidades locales. ii. La persona elegida como representante de las respectivas comunidades. iii. Cómo se les consultará, y se asegurará la inclusión de las mujeres, los jóvenes (entre 15 y 24 años o la clasificación del país cuando esté disponible) y los grupos vulnerables. iv. Los mecanismos de interacción más allá de las etapas de establecimiento y negociación, como las relacionadas con las reclamaciones y la resolución de conflictos.

	<ul style="list-style-type: none"> v. Política para compartir información con las comunidades locales y otras partes interesadas, que incluye proporcionarles información adecuada sobre asuntos ambientales, sociales, financieros y legales relevantes para los siguientes requisitos, en los idiomas y formatos apropiados. vi. El permiso de las comunidades para proceder con las evaluaciones, incluido el estudio de LT y U. <ul style="list-style-type: none"> ● POE y políticas – correspondientes a los puntos (iii) – (v) anteriores ● Mapas participativos que muestren la extensión de las tierras consuetudinarias y de cualquier tierra en disputa, incluida documentación y pruebas de la participación de la comunidad en el proceso de mapeo (p. ej. informes de proyectos, actas, fotografías, etc.). <p>Otras pruebas documentadas que demuestren la inclusión de las comunidades en el proceso de CLPI y actividades relacionadas (p. ej. registros de asistencia, entrevistas, etc.).</p>
<p>Paso 3: Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas del cumplimiento del CLPI durante la evaluación de AVC-EARC o EARC independiente (en el informe de evaluación de AVC-EARC o en el informe de evaluación de EARC independiente). ● Informe de EISA ● Actas, informes de reuniones y/o cartas de acuerdo con las comunidades locales que muestren un progreso continuo en: <ul style="list-style-type: none"> i. Mapeo participativo y acuerdo de las partes interesadas sobre los límites de los mapas y las zonas restantes en disputa ii. Diálogo iterativo con las comunidades implicadas ● Mapas participativos (actualizados) que muestren la extensión de las tierras consuetudinarias y de cualquier tierra en disputa, incluida la documentación y pruebas de la participación de la comunidad en el proceso de mapeo (p. ej. informes de proyectos, actas, fotografías, etc.). ● Registros de quejas/disputas (si hubiera), incluida la documentación sobre la resolución de dichos casos según los mecanismos acordados.
<p>Paso 4: Desarrollo del PMI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas, informes de reuniones y/o cartas de acuerdo con las comunidades locales que muestren un progreso continuo en: <ul style="list-style-type: none"> i. Mapeo participativo y acuerdo de las partes interesadas sobre los límites de los mapas y las zonas restantes en disputa ii. Diálogo iterativo con las comunidades implicadas ● Mapas participativos (actualizados) que muestren la extensión de las tierras consuetudinarias y de cualquier tierra en disputa, incluida la documentación y pruebas de la participación de la comunidad en el proceso de mapeo (p. ej. informes de proyectos, actas, fotografías, etc.). ● Registros de quejas/disputas (si hay) – incluida la documentación sobre la resolución de dichos casos siguiendo los mecanismos acordados.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdos negociados con las comunidades locales (como en la fase actual) sobre: <ul style="list-style-type: none"> i. Compensación y prestaciones acordados con las comunidades ● Pruebas documentadas del cumplimiento de pagos y prestaciones acordadas por indemnizaciones (en la fase actual, si hay).
<p>Paso 5: Implementación del PMI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de presentación del PNP aprobado (si procede), incluido el PMI en la fase de presentación. ● PMI actualizado a partir de las negociaciones continuas con las comunidades ● Actas, informes de reuniones y/o cartas de acuerdo con las comunidades locales que muestren un progreso continuo en: <ul style="list-style-type: none"> i. Mapeo participativo y acuerdo de las partes interesadas sobre los límites de los mapas y las zonas restantes en disputa ii. Diálogo iterativo con las comunidades implicadas ● Mapas participativos (actualizados) que muestren la extensión de las tierras consuetudinarias y de cualquier tierra en disputa, incluida la documentación y pruebas de la participación de la comunidad en el proceso de mapeo (p. ej. informes de proyectos, actas, fotografías, etc.). ● Acuerdos negociados con las comunidades locales (como en la fase actual) sobre: <ul style="list-style-type: none"> i. Compensación, pagos y prestaciones acordados con las comunidades ● Pruebas documentadas del cumplimiento de las compensaciones, pagos y prestaciones acordados (en la etapa actual). ● Registros de quejas/disputas (si hubiera), incluida la documentación sobre la resolución de dichos casos según los mecanismos acordados.
<p>Paso 6: Monitoreo del PMI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas, informes de reuniones y/o cartas de acuerdo con las comunidades locales que muestren un progreso continuo en la interacción con las comunidades implicadas. ● Revisión del PMI en función de las negociaciones continuas con las comunidades o, como mínimo, cada cinco años. ● Registros de monitoreo documentados de la aplicación del PMI ● Pruebas documentadas del cumplimiento de las compensaciones, pagos y prestaciones acordados ● Registros de reclamaciones/disputas, incluida la documentación sobre la resolución de dichos casos según los mecanismos acordados.

Apéndice C: Integración de los requisitos del EARC en los procesos existentes de la RSPO

Esta sección ofrece un resumen de la integración de los requisitos del EARC y el PICUT en los procesos existentes de la RSPO. Los cuadros siguientes contienen los requisitos del Kit de Herramientas del EARC cuando se realiza una evaluación integrada de AVC-EARC o independiente del EARC y los requisitos, procesos, actividades o procedimientos equivalentes aceptados por la RSPO que satisfacen los respectivos requisitos del EARC.¹⁷

REQUISITOS GENERALES PARA EARC

REQUISITO DE LA EARC	REQUISITO RSPO / PROCESO / ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO
Compromiso con salvaguardas ambientales y sociales	Aceptación y reconocimiento como miembro de la RSPO y compromiso de seguir los respectivos requisitos de afiliación, código de conducta y PyC.
Moratoria en el despeje de terrenos hasta que se finalice el PICUT	Los miembros de la RSPO se comprometerán a una moratoria en el despeje de tierras hasta que se apruebe la presentación del PNP (si procede) o se haya completado el PMI.
PICUT	Los no miembros del EARC no están obligados a preparar un PICUT, ya que los componentes del PICUT se han integrado en el PMI de la RSPO.
Proceso de revisión de la calidad del PICUT del EARC (PICUT validado)	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión del Procedimiento de Nuevas Plantaciones (PNP) de la RSPO (si aplica el PNP) ● Período de notificación pública de 30 días para la presentación del PNP (si aplica el PNP) ● Auditoría de certificación/vigilancia/recertificación de la RSPO (verificación de la implementación y mejora continua del PMI)
Estudio de antecedentes sociales	<p>La evaluación puede estar solapada con otras evaluaciones/estudios existentes, como:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. EISA (o EIS y EIA) ii. Otros requisitos específicos del país (si estuvieran disponibles) (p. ej. AMDAL, etc.) iii. Proceso RSPO sobre CLPI <p>Se reconoce que existe una variabilidad en los solapamientos debido a las prácticas específicas de las empresas y/o a los requisitos del país. Las empresas tienen la opción de realizar el estudio (consultar Paso 2) o basarse en sus evaluaciones/estudios pertinentes existentes. En ausencia de un estudio de referencia social, las empresas deben asegurarse de que los siguientes elementos se tienen en cuenta dentro de las evaluaciones y estudios existentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Análisis de las características económicas, políticas y culturales relevantes del AdI, incluidas las consideraciones regionales y nacionales. ii. Se identifican las situaciones relacionadas con la tenencia de la tierra o el uso tradicional de la misma (p. ej. la recolección de

¹⁷ Las empresas que también son miembros del EARC **deben cumplir** con los requisitos específicos estipulados por la EARC como parte de los requisitos de membresía a la misma.

	<p>productos forestales) dentro del AdI, desde una perspectiva histórica y actual. También se incluirá una breve descripción de lo anterior a nivel regional y nacional para proporcionar un contexto más amplio.</p> <ul style="list-style-type: none"> iii. La subjetividad social y cultural pertinente, como la etnia, la religión, las pautas de migración históricas y actuales, y a nivel local, regional y nacional. iv. Características y dinámicas sociales, políticas o económicas a nivel local, para identificar cómo afectará el desarrollo a las comunidades afectadas.
<p>Uso de la tierra y estudio de la tenencia de la tierra</p>	<p>La evaluación puede estar solapada con otras evaluaciones/estudios existentes, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. EISA (o EIS y EIA) ii. Otros requisitos específicos del país (si estuvieran disponibles) (p. ej. AMDAL, etc.) iii. Proceso de diligencia debida (según los requisitos legales y de la RSPO) <p>Se reconoce que existe una variabilidad en los solapamientos debido a las prácticas específicas de las empresas y/o a los requisitos del país. Las empresas tienen la opción de realizar el estudio (consultar Paso 2) o basarse en sus evaluaciones/estudios pertinentes existentes. En ausencia de un estudio sobre tenencia y uso de la tierra, las empresas deben asegurarse de que los siguientes elementos se tratan dentro de las evaluaciones y estudios existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Tenencia de la tierra y derechos – Identificación de la propiedad de la tierra y de las partes interesadas con derechos sobre la misma (legales, consuetudinarios, de usuario, demostrables), su ubicación, los límites, las posibles áreas de conflicto entre los propietarios y los solapamientos de los límites administrativos de las aldeas, y la práctica de la transferencia y la herencia de la propiedad y los derechos sobre la tierra. ii. Uso de la tierra – Prácticas o usos actuales en la tierra por parte de los propietarios y usuarios con derechos demostrables. Se tienen en cuenta factores como los patrones de uso, los tipos de prácticas, p. ej. de medios de vida (económicas), culturales o sociales. iii. Participación e inclusión – Realizado junto con las partes interesadas afectadas, con su acuerdo, realizar el estudio para cartografiar a los propietarios y usuarios legítimos de las tierras y finalizar y acordar el mapa. <p>Si las empresas deciden añadir estudios a <u>sus estudios existentes</u>, deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Los estudios alternativos no tienen más de tres años de antigüedad en el momento de la evaluación del EARC o AVC-EARC. Las empresas están obligadas a verificar la validez de los resultados de los estudios de más de tres años.

	<p>ii. Los estudios alternativos se han realizado con todas las comunidades potencialmente afectadas, involucrándolas en el mapeo participativo (ver el punto ii).</p> <p>iii. Los estudios existentes y los adicionales pueden producir una conclusión sobre cuáles son las comunidades afectadas.</p>
Acuerdos firmados con las comunidades afectadas que sean jurídicamente vinculantes o constatados notarialmente por el gobierno (PICUT validado)	<p>Acuerdos negociados y firmados con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que han sido ratificados por los pueblos locales. (Indicador 4.5.3).</p> <p>Nota: Se <u>recomienda encarecidamente</u> en la medida de lo posible que los acuerdos negociados sean jurídicamente vinculantes o que estén constatados notarialmente para salvaguardar los intereses de todas las partes del acuerdo.</p>

COMPONENTES DEL PICUT EN LA PRESENTACIÓN DEL PNP

El cuadro siguiente contiene información sobre dónde se encuentran los componentes del PICUT dentro de los documentos y secciones específicas que forman parte de la presentación del PNP para la revisión del PNP de la RSPO.

COMPONENTE PICUT	DOCUMENTO Y SECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PNP
Definición del ámbito geográfico del PICUT: Definición del ámbito geográfico y mapa adjunto de la zona para la que se ha desarrollado un PICUT – señalando la fecha.	<ul style="list-style-type: none"> ● Declaración de notificación del PNP – distribución de la superficie (nuevas plantaciones, AVC, ARC, turba, conservación, etc.) ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 6) – Mapeo de las partes interesadas, procesos/actividades relacionados con el CLPI. ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 9) – Mapa de desarrollo final y detalles de cada zona clasificada.
Zonificación de la concesión: Descripción de las zonas [zonas de producción, zonas de conservación (áreas de manejo de AVC (AMAVC), áreas de bosque ARC, áreas de conservación de turba), y zonas reservadas para el uso de la comunidad] y mapas de zonificación y acuerdos de tenencia de la tierra propuestos y designaciones legales.	<p>El requisito de notificación del PNP sobre la zonificación de la concesión tiene suficientes detalles sobre que también cumplen los requisitos del EARC, aunque con un cálculo adicional de las emisiones de GEI (ausente en el modelo del EARC). La información se encuentra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Declaración de notificación del PNP – distribución de la superficie (nuevas plantaciones, AVC, ARC, turba, conservación, etc.) ● Resumen de evaluaciones del PNP (Sección 4-8) – Mapas basados en la identificación y conclusiones de las evaluaciones individuales. ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 9) – Mapa de desarrollo final y detalles de cada zona clasificada
Medidas de manejo para las zonas resumidas por valor (p. ej. AVC, bosque ARC, tierra comunitaria) y/o por zona, y	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 9) – Mapa de desarrollo final y detalles de cada zona clasificada

<p>para toda el área de la concesión, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Roles y responsabilidades Objetivos o metas de manejo Actividades y restricciones de uso y cómo se aplicarán las restricciones Cómo se financiarán las medidas de manejo (p. ej. empresa, gobierno, acuerdos de reparto de costos, etc.) Cronogramas indicativos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del PNP del Plan de Manejo Integrado (PMI): <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos de manejo y monitoreo ○ Resumen de las acciones dentro de las actividades de manejo y monitoreo ○ Plazos y frecuencia ○ Personas a cargo o equipos para las actividades respectivas ○ Pruebas del CLPI y de los principales acuerdos con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (si hay)
<p>Las medidas de monitoreo propuestas, incluidos los objetivos e indicadores, el cronograma de monitoreo, las funciones y responsabilidades, y los mecanismos de retroalimentación del monitoreo en el manejo en curso. No es necesario que esté totalmente operativo antes de la revisión del PICUT y puede perfeccionarse durante las operaciones</p>	
<p>Incentivos y beneficios de la conservación para la comunidad junto con el calendario de entrega de los beneficios e incentivos acordados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del Plan de Manejo Integrado (PMI) del PNP – Punto 3: Participación de las partes interesadas y de la población local (proceso de CLPI)
<p>Programas más amplios de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), incluidos los relacionados con las oportunidades de empleo para las comunidades afectadas (RS 11 y RS 12).</p>	
<p>Mecanismos para la interacción continua con las comunidades: Procedimientos Operativos Estándar (POE) y cronogramas para la comunicación continua con las comunidades, para la retroalimentación en las decisiones de manejo, y para la aprobación de los cambios propuestos en el manejo y la implementación (ver los RS 2, 7 y 9 y el Apéndice 5 en la Guía de Implementación de los RS del EARC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 5) – Evaluación de AVC-EARC o evaluación independiente de AVC y EARC. ● Resumen de las evaluaciones del PNP (Sección 6) – Mapeo de las partes interesadas, procesos/actividades en relación con el CLPI.
<p>Resumen de las medidas para la participación activa fuera de la concesión en la conservación de AVC, bosque ARC y la salvaguarda de los derechos y medios de vida de la comunidad (informado por la evaluación de AVC-EARC; consulte la Sección 3.1.10 para más detalles).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del PNP del Plan de Manejo Integrado (PMI) – incluyendo los temas respectivos (p. ej. EISA, AVC y ARC, CLPI, Suelo y topografía, etc.)

<p>Pruebas y materiales de apoyo</p> <p>a. Pruebas del desarrollo participativo del PICUT y de una negociación justa del PICUT validado.</p> <p>b. Copias de todos los documentos acordados formalmente y atestiguados legalmente, incluidos los acuerdos comunitarios. Incluida información sobre las consecuencias de la no conformidad con los acuerdos, por cualquiera de las partes, y las disposiciones de gobernanza colaborativa para la supervisión de los paquetes de beneficios e incentivos (para más detalles, vea el RS 8 y el Apéndice 4 de la Guía de Implementación de los RS de EARC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del Plan de Manejo Integrado (PMI) del PNP – Punto 3: Participación de las partes interesadas y de la población local (proceso de CLPI)
<p>Revisión de la calidad del PICUT – Validación del PICUT por el EARC tras la evaluación.</p>	<p>El PMI (con los componentes del PICUT integrados), siguiendo el proceso actual del PNP, se someterá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión del PNP de la RSPO – Para garantizar la armonización (en relación a los resultados de la evaluación) y la integridad (en relación a los requisitos del PNP) de las presentaciones del PNP. ● Verificación <i>in situ</i> por la EC – Antes del desarrollo, durante el proceso de preparación de la presentación del PNP (caso por caso, a considerar por la EC en su evaluación de riesgos); Y ● Auditoría de certificación – Después del desarrollo, para confirmar que los desarrollos siguen a la presentación del PNP y cualquier revisión (si la hubiera) de los planes está armonizada con los PyC 2018 de la RSPO con documentación del proceso y pruebas.

Cuadro 7. Paso 5: Implementación del PMI

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN
Implementación del PMI POR: Empresa	Implementación del PMI <ol style="list-style-type: none"> Capacitar a los miembros de la comunidad en técnicas de monitoreo. Definir conjuntamente las líneas de base como referencia. Identificar amenazas. Medir los cambios en relación con las líneas de base. Acordar los pasos a seguir para fomentar y hacer cumplir los planes acordados y mantener o mejorar los valores identificados. 	PyC RSPO 2018 PMI Guía de Implementación de los Requisitos Sociales del Enfoque de Altas Reservas de Carbono

Documentos clave - Aplicación del PMI

Principios y Criterios de la RSPO de 2018

Guía RSPO sobre CLPI

Documento del PICUT del EARC (obligatorio para miembros del EARC)

Cuadro 8. Paso 6: Monitoreo del PMI

TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	DOCUMENTOS CLAVE / SECCIÓN	RESULTADO
<p>Monitoreo del PMI</p> <p>POR: Empresa (Departamento de Sostenibilidad)</p>	<p>a. Monitoreo del PMI</p> <p>b. Interacción continua con la comunidad</p>	<p>PyC RSPO 2018</p> <p>PMI</p> <p>Guía RSPO sobre CLPI</p>	<p>Datos de monitoreo del progreso</p> <p>Informes de monitoreo</p> <p>Actas de las reuniones y listas de asistencia</p> <p>Quejas</p>
<p>Revisión / Preguntas y respuestas sobre la implementación (parte de la auditoría RSPO)</p> <p>POR: Tercera parte (EC)</p>	<p>a. Utilización de la Evaluación de Impacto sobre el Bienestar¹⁸ (Social)</p> <p>i. ingresos e infraestructura de la comunidad</p> <p>ii. seguridad alimentaria y servicios de los ecosistemas</p> <p>b. Datos de monitoreo de la biodiversidad para medir el éxito de las medidas de manejo.</p> <p>c. Revisar la implementación de los POE</p>	<p>PyC RSPO 2018</p> <p>Guía RSPO sobre CLPI</p>	<p>Informe de EIB</p> <p>Informe sobre la biodiversidad</p>

Documentos clave – Monitoreo del PMI

Principios y Criterios de la RSPO de 2018

Guía RSPO sobre CLPI

Documento del PICUT del EARC (obligatorio para miembros del EARC)

¹⁸ La EIB es una actividad posterior a la evaluación que se utiliza para monitorear los impactos en el bienestar de las comunidades afectadas durante y después del desarrollo y que puede ayudar a las empresas a cumplir los indicadores 4.3.1 y 4.5.4. Los datos de referencia y los indicadores de monitoreo se obtienen a partir de los resultados del proceso de EISA y CLPI antes del desarrollo.

Apéndice E: Lista de verificación (Paso 1 – Paso 4)

Esta lista de verificación sigue los pasos detallados que se mencionan en los capítulos principales de este documento. Aunque no describe la totalidad de los procesos necesarios para cada paso, esta lista de verificación ofrece un resumen útil para que las empresas se aseguren de que los elementos importantes de cada paso están cubiertos antes de pasar al siguiente.

Paso	Lista de verificación	Observaciones
Paso 1: Tipo de evaluación y alcance geográfico	<input type="checkbox"/> Determinar el tipo de evaluación (independiente/integrada) <i>(Consulte la interpretación del indicador 7.12.2 de la RSPO y el Anexo 5)</i>	
	<input type="checkbox"/> Determinar el alcance geográfico <i>(Consulte el Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO, el Kit de Herramientas del EARC v2.0 y el Manual de HCVN de evaluación integrada de AVC-EARC)</i>	
Paso 2: Preparación	<input type="checkbox"/> Realizar un estudio de antecedentes sociales (de gabinete)	
	Inicio del CLPI con las comunidades <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> PI y CL identificados. <input type="checkbox"/> Acuerdo formal de los PI y las CL. <i>(Compromiso, negociación, representación, reclamación)</i> <input type="checkbox"/> Pruebas documentadas de interacción. <i>(Consulte el Apéndice B de este documento)</i> <input type="checkbox"/> Consentimiento de los PI y las CL para realizar las evaluaciones. 	
	<input type="checkbox"/> Realización de un estudio de tenencia y uso de la tierra. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mapeo participativo con los PI y las LC afectados. <input type="checkbox"/> Se han mapeado las áreas sujetas a tenencia consuetudinaria de la tierra, los derechos sobre los recursos y el uso de la tierra para los PI y las CL. 	
	Preparación de la información sobre la propiedad (legalidad) ¿Se ha determinado y está disponible lo siguiente? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terrenos de propiedad privada – Títulos <input type="checkbox"/> Terrenos arrendados – Documentos de arrendamiento <input type="checkbox"/> Tierras comunitarias – acuerdo para proceder a la evaluación 	

	<input type="checkbox"/> Terrenos estatales – Licencia sobre la zona u otros documentos requeridos por la ley <input type="checkbox"/> Empresa en participación/conjunta – Información sobre la propiedad de la tierra y acuerdos entre los socios de la empresa conjunta <input type="checkbox"/> Evaluación del cumplimiento de todos los requisitos legales específicos del país (cumplimiento de la legalidad)	
	<p>Procedimientos Operativos Estándar (POE)</p> <p>¿Existen POE basados en acuerdos con los PI y las CL para lo siguiente?</p> <input type="checkbox"/> Relaciones con las Comunidades <input type="checkbox"/> Resolución de quejas y disputas <input type="checkbox"/> Adquisición e intercambio de terrenos	
<p>Paso 3: Evaluaciones</p>	<input type="checkbox"/> Revisión de la orden de inicio de la evaluación (si procede) <i>(Consulte el Recuadro 1 para ver las recomendaciones de la orden de evaluación)</i>	
	<p>Realización de evaluaciones</p> <input type="checkbox"/> Evaluación independiente de AVC <i>(SÓLO si se utiliza una evaluación independiente de EARC)</i> <input type="checkbox"/> Revisión por el ALS de HCVN O POR RSPO (pre-ALS) <input type="checkbox"/> Levantamiento de suelos y topográfico <input type="checkbox"/> EARC Independiente O Integrada de AVC-EARC <input type="checkbox"/> Revisión por EARC (independiente) O ALS de HCVN (integrada) <input type="checkbox"/> Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) <input type="checkbox"/> Análisis de Cambios en el Uso del Suelo (LUC, por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Evaluación de GEI	
<p>Paso 4: Negociación y desarrollo del PMI</p>	<p>Desarrollo del Plan de Manejo Integrado (PMI)</p> <input type="checkbox"/> Mapas que muestren las áreas plantadas, las áreas de conservación por tipo (AVC, ARC, turba, otras, etc.) y las áreas comunitarias negociadas con los PI y las CL. Los planes de manejo y monitoreo dentro del PMI incluyen disposiciones relativas a: <input type="checkbox"/> Identificar, proteger y/o mejorar la conectividad forestal importante para la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas o la protección de las cuencas hidrográficas.	

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Minimizar los impactos hidrológicos en el paisaje relacionados con los sistemas de drenaje, las carreteras de acceso o los canales. <input type="checkbox"/> Planes de manejo y monitoreo para la protección y/o mejora de las áreas de conservación <input type="checkbox"/> Protección de especies y hábitats conforme a los requisitos legales <input type="checkbox"/> Medidas de monitoreo y mitigación de amenazas para reducir cualquier actividad ilegal o inapropiada de caza, pesca, recolección u ocupación de tierras. <input type="checkbox"/> Medidas para resolver los conflictos entre seres humanos y fauna silvestre <input type="checkbox"/> Colaboración con las partes interesadas del entorno, los PI y las CL en el manejo y el monitoreo. 	
	<p>Validación del CLPI</p> <p>¿Se ha comunicado lo siguiente a todas las partes interesadas afectadas, incluidos los PI y las CL?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Resultados de las evaluaciones y propuesta de plan de desarrollo final. <input type="checkbox"/> Implicaciones legales y financieras (si las hay) de los acuerdos propuestos para los pequeños agricultores, y de la propuesta de implementación, monitoreo participativo y procedimientos para presentar reclamaciones. <input type="checkbox"/> Mecanismos de interacción y de quejas y reclamaciones finalizados durante y después del desarrollo, según lo acordado por los PI y las CL. <i>(Se pueden utilizar los mecanismos existentes al inicio de la fase de CLPI, si así lo acuerdan todas las partes)</i> <input type="checkbox"/> Pruebas documentadas de todos los procesos de CLPI anteriores. <i>(Consulte el Apéndice B de este documento)</i> <p>Acuerdos firmados y negociados con los PI y las CL, ratificados por ellos, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plan de desarrollo final propuesto. <input type="checkbox"/> Planes de manejo y monitoreo participativos (si los hubiera). 	
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) finalizado. <i>(Sólo si aplica)</i> 	

La RSPO es una organización internacional sin fines de lucro creada en 2004 con el objetivo de promover el cultivo y el uso de productos de la palma de aceite sostenible mediante estándares mundiales creíbles y el diálogo con las partes interesadas.

www.rspo.org



Roundtable on Sustainable Palm Oil

Unit 13A-1, Level 13A,
Menara Etiqa, No 3,
Jalan Bangsar Utama 1,
59000 Kuala Lumpur, Malasia
T +603 2302 1500
F +603 2302 1543

Otras oficinas

Yakarta, Indonesia
Londres, Reino Unido
Pekin, China
Bogotá, Colombia
Nueva York, EE.UU
Zoetermeer, Países Bajos

 rspo@rspo.org
 www.rspo.org